



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 1991

NUMERO 66

SUMARIO

Página

Página

II. Autoridades y Personal

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Concurso.**—Orden de 26 de agosto de 1991, por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso. 1751
- **Libre designación.**—Orden de 26 de agosto de 1991, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación de puesto de trabajo vacante en la Junta de Extremadura. 1753

V. Anuncios

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 20 de junio de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005161-000000. 1753
- **Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 21 de junio de 1991, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Ref.: 06/AT-001998-012953-962. 1753
- **Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 25 de junio de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-012963. 1754

Consejería de Educación y Cultura

- **Restauración.**—Anuncio de 16 de agosto de 1991, para la contratación de las obras de Restauración Museo de Los Barruecos en Malpartida de Cáceres. 1755
- **Construcción.**—Anuncio de 21 de agosto de 1991, para la contratación de las obras de Construcción Sala del Barrio en Navalvillar de Pela. 1755

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

- **Escudos heráldicos.**—Edicto de 7 de agosto de 1991, sobre aprobación de proyecto de Escudo heráldico. 1756

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 26 de agosto de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo por la que se resuelve la provisión de puestos

de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso

Ilmos. Sres:

Por Orden de esta Consejería de 30 de abril de 1991, publicada en el «Diario Oficial de Extrema-

dura» n.º 42, de 4 de junio de 1991, se anunció convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de concurso de puestos vacantes de la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de dicha convocatoria, vista la propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración constituida al efecto.

DISPONGO

Primero.—Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes por el procedimiento de concurso, anunciada por Orden de 30 de abril de 1991, adjudicando destino en las Consejerías, Centros Directivos y localidades que se indican a los funcionarios relacionados en el Anexo de la presente orden.

Segundo.—Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el Anexo citado.

Tercero.—1. Los traslados que se deriven de la presente resolución tendrán la consideración de voluntarios, y no darán derecho a indemnización alguna.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres o quince días naturales, según que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de la resolución del concurso. A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 6/1990, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

4. El Secretario General Técnico de la Consejería donde preste servicio el funcionario podrán, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio, hasta veinte días, debiendo comunicarse ésta a la Consejería a que haya sido destinado y a la Dirección General de la Función Pública.

5. Asimismo, el Secretario General Técnico de la Consejería donde haya obtenido destino el funcionario, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Mérida, 1 de agosto de 1991

El Consejero de Presidencia y Trabajo
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO

CEND	PUESTO CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIV	ESPECIFICO	APELLIDOS Y NOMBRE	D N I
			OBSERVACIONES		TIP DESGL		
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. INTERVENCION GENERAL							
006	00003	589 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERIDA	14	01 IDR	RISCO AMBROJO, ASUNCION	76242097
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE PR.							
F02	A0021	2049 TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	A2 IDF	LOPEZ FERNANDEZ, M ^a CARMEN	30407649
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE ES.							
F05	C0006	2229 DELINEANTE	BADAJOS	16	C1 IDR	HURTADO FERNANDEZ, MANUEL	8207906
F05	00088	2487 AGENTE FORESTAL	HERRERA DUQUE	14	D1 IDRP	BAÑOS RODRIGUEZ, ANTONIO E	51957922
F05	00147	2584 AGENTE JORESTA. J COMARCA	HERVAS	14	D1 IDRP	RUBIO RODRIGUEZ, GUILLERMO	6801601
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y M. AMBIENTE							
K04	C0003	1486 ADMINISTRATIVO	MERIDA	16	C1 IDR	RIVERA PAVON, MANUEL	8687386

ORDEN de 26 de agosto de 1991, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación de puesto de trabajo vacante de la Junta de Extremadura

Ilmos. Sres.:

Por Orden de esta Consejería de 12 de julio de 1991, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 55, de 18 de julio de 1991, se anunció convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo vacante en la Junta de Extremadura, Consejería de Presidencia y Trabajo.

De acuerdo con lo previsto en las Bases de la Convocatoria y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

DISPONGO

Primero.—Resolver la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante, por el procedimiento de libre designación, y anunciada por Orden de 12 de julio de 1991, adjudicando el puesto que figura detallado en el anexo de esta Orden al funcionario que en el mismo se especifica.

Segundo.—1. El traslado que se derive de la presente Resolución tendrá la consideración de voluntario y no dará derecho a indemnización alguna.

2. El destino adjudicado será irrenunciable.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres o quince días naturales,

según que la plaza radique en la misma o en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de la resolución del concurso. A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán desde el día siguiente al del cese, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Mérida, a 26 de agosto de 1991

El Consejero de Presidencia y Trabajo
MANUEL AMIGO MATEOS

Ilmos. Sres. Director General de la Función Pública y Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo

ANEXO

Apellidos y nombre: Arroyo Pérez, Rafael

Consejería: Presidencia y Trabajo

Centro Directivo: Secretaría General Técnica

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Proceso de Datos

Requisitos de Grupo: A

Nivel: 26

Complemento específico: 1.1

Ubicación: Mérida

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Iberduero, S.A., con domicilio en: Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Subterránea de M.T. a 13,2 KV, de interconexión entre C.T. «Parador» y actual situación del C.T. núm. 4.

Final: C.T. núm. 4 en su nueva ubicación.

Término municipal afectado: Guadalupe.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,019.

Emplazamiento de la línea: C/ Nueva en Guadalupe.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto

N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 13,200/
 0,380/0,220/0,127
 Potencia total en transformadores: 400 (KVA)
 Emplazamiento: Guadalupe. C/ Nueva en Gua-
 dalupe.
 Presupuesto en pesetas: 808.093
 Finalidad: Cambio ubicación de C.T.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005161-
 000000

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado al expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de junio de 1991

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González S.A., con domicilio en Don Benito, Ayala, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Anillo subterráneo entre «Oficina» y «Valdivia».

Final: Centro a construir.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,002.

Emplazamiento de la línea: Calle 1, cuesta N-1 de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,002/
 0,230/0,133

Potencia total en transformadores: 630 (KVA)
 Emplazamiento: Don Benito, 1 Cuesta N-1.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Voltaje: 230/133.

Potencia: 630 (KV).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 4.515.973

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012953.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de junio de 1991.

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González S.A., con domicilio en Don Benito, Ayala 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Oficina».

Final: C.T. «Valdivia».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,347

Emplazamiento de la línea: Don Benito: calles Pedro Granda, Busto, Padre Cortés, Valdivia.

Presupuesto en pesetas: 6.902.907

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012962.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de junio de 1991.

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González S.A., con domicilio en Don Benito, Ayala 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Fuente».

Final: C.T. «Valdivia».

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,273

Emplazamiento de la línea: Don Benito: calles Fuente, Carretas, Madre Matilde y Valdivia.

Presupuesto en pesetas: 5.627.018

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-012963.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de junio de 1991.

**CONSEJERIA DE EDUCACION
Y CULTURA**

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de restauración del Museo de Los Barruecos en Malpartida de Cáceres.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, las obras de restauración del Museo de Los Barruecos en Malpartida de Cáceres, con las características:

—Presupuesto de contrata: 39.561.212 pesetas.

—Plazo de ejecución: 12 meses.

—Clasificación de los contratistas: Grupo: K; Subgrupo: 7; Categoría: D.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 16 de agosto de 1991.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las obras de construcción de la Sala de Barrio en Navalvillar de Pela.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, las obras de construcción de la Sala de Barrio en Navalvillar de Pela, con las características:

—Presupuesto de contrata: 73.872.555 pesetas.

—Plazo de ejecución: 8 meses.

—Clasificación de los contratistas: Grupo: C; Subgrupo: 1 y 2; Categoría: E.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 21 de agosto de 1991.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE
PANIAGUA**

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno aprobó en sesión de 2-6-91 el proyecto de escudo heráldico, se somete a trámite de información pública por el plazo de 15 días.

Santa Cruz de Paniagua a 7-8-91./EL ALCAL-
DE.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almedralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA